

DOCUMENTO Solicitud General: 250221_RE 1869_Mocion Elena Muñiz Romero_Creacion Canal Comunicación	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 1869, Fecha de entrada: 21/02/2025 9:51:00	
OTROS DATOS Código para validación: KSNFC-8NFQS-S88UK Fecha de emisión: 25 de Febrero de 2025 a las 11:01:33 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2147473 KSNFC-8NFQS-S88UK 932CD5B2749F6790E528710678631A84462BF763) generada con la aplicación informática Firmadoc. No requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedes.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

MOCIÓN PARA FOMENTAR LA CREACIÓN DE UN CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONSISTORIO Y LOS VECINOS Y VECINAS DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro municipio con más de 22.000 habitantes, es ya una población con multitud de eventos, acontecimientos y actividades diversas. Pero debido a la dispersión de la población y a los diferentes barrios en que se divide, en ocasiones resulta complicado acceder a la información correspondiente.

Como Concejala no adscrita de este Ayuntamiento, considero que la mensajería instantánea y gratuita es una muy buena opción, puesto que es fácil de utilizar y accesible para la inmensa mayoría de la población. Se trata de activar un canal para hacer llegar la información a los ciudadanos.

La puesta en marcha de un nuevo servicio de información municipal a través del canal whatsapp es una iniciativa para la difusión ágil e inmediata de noticias e información con todo lo que sucede en el Ayuntamiento y en el municipio, desde los cortes de luz de calles hasta actividades y eventos programados, apertura de procesos selectivos, cursos formativos o bolsas de trabajo, actividad del Pleno Municipal e incluso obras municipales en marcha. Este canal podría complementar a las redes sociales y a los tradicionales bandos y tablones de información. Sería excelente que los vecinos también pudiesen descargarse el calendario desde la web en sus teléfonos móviles para tener en la agenda todas las actividades culturales, deportivas y de ocio programadas, mediante un código QR que redirija al vecino a la web y poder acceder de esta forma a la agenda.

Se trata de una nueva herramienta que va a permitir informar a la ciudadanía respetando la privacidad de los miembros del canal; y facilitar así el contenido a los medios de comunicación, entre otras cosas. Consiste en una nueva forma de interacción entre los usuarios, donde no se pueden producir conversaciones, pues se trata de un espacio de publicación unidireccional. Se basa en crear una lista de difusión mediante esta herramienta, con aquellos números de teléfono

DOCUMENTO Solicitud General: 250221_RE 1869_Mocion Elena Muñiz Romero_Creacion Canal Comunicacion	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 1869, Fecha de entrada: 21/02/2025 9:51:00	
OTROS DATOS Código para validación: KSNFC-8NFQS-S88UK Fecha de emisión: 25 de Febrero de 2025 a las 11:01:33 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2147473 KSNFC-8NFQS-S88UK 932CD5B2749F6790E528710678631AB4462BF763) generada con la aplicación informática Firmadoc. No requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayroarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

de los vecinos interesados en recibir información. Para incribirse, bastaría con enviar un mensaje al número correspondiente indicando nombre y apellidos.

Este servicio que ya se ha puesto en marcha en muchos municipios, no tendría coste adicional para el Consistorio y la información difundida podría ser gestionada por el personal al servicio de Información y Atención Ciudadana, dentro de su horario laboral como ya se hace en otros municipios.

ACUERDO

Instar al Sr. Alcalde de Arroyo de la Encomienda a crear este canal de comunicación con los vecinos, para facilitar de esta forma aquella información sobre el municipio en la que pudiesen estar interesados.

En Arroyo de la Encomienda, a 17 de febrero de 2025.

Fdo.: Helena Muñiz Romero.

Concejala no adscrita del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

SR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.